



Pasto, 08 de septiembre de 2025



NAR2025EE028933

Rector

CARLOS GIOVANNY CAMPIÑO ROJAS

CARLOS GIOVANNY CAMPIÑO ROJAS

ccampinorojas@gmail.com;calicia2010@hotmail.com

Pasto, Nariño

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 5735 DE 26 DE AGOSTO DE 2025
CARLOS GIOVANNY CAMPIÑO ROJAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica: Resolución No. 5735

Fecha del Acto Administrativo: Agosto 26 de 2025

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso que procede: Contra la presente decisión procede
recurso.

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE



ARTÍCULO 1°: ACLARAR la Resolución Nro. 6000 de octubre 17 de 2024, en su artículo 1 quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°: Reubicar en el grado 3 nivel salarial BM del Escalafón Nacional Docente al educador (a) CARLOS GIOVANNY CAMPIÑO ROJAS, identificado con la cedula de ciudadanía No 98364732, conforme a las consideraciones de este proveído.

ARTÍCULO 2°: En todo lo demás estese a lo resuelto en la Resolución Nro. 6000 del 17 de octubre del 2025.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE de esta decisión al (la) interesado (a), en los términos de los Artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA), entregándole una copia autentica del mismo al momento de la notificación, indicando que contra el presente no procede recurso alguno. Para ello, remítase citación a la dirección de correo electrónico indicada por el solicitante: calicia2010@hotmail.com, celular. 3147384589.

ARTÍCULO 4°: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a la oficina de Nomina y financiera para que efectúen las actuaciones de su competencia.

Que, mediante citación de 29 de agosto de 2025 y con radicación de salida NAR2025EE027983 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: Com_5735.pdf



Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

Secretaría de Educación Departamental
Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco
Pasto- Nariño – Colombia
Teléfono: (602)- 7333737

Código Postal 520002/087
www.sednarino.gov.co

3 de